



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1893/24

SALTA,

08 DIC 2024

Res. H N°

Expte. N° 4.580/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Ana MÜLLER solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos inherentes de la "Diplomatura en Gobernanza de Internet" dictado por la Universidad Católica del Uruguay, entre los días 07 de octubre al 22 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido presentado por la docente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 083/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE el **Consejo Directivo** aprobó en su sesión del día 05 de noviembre del cte. año el Despacho N° 083/24 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE la Prof. MÜLLER presenta constancia de inscripción a la Diplomatura e itinerario de viaje, debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)** a la Prof. Ana MÜLLER, DNI N.º 28.634.605 en concepto de viáticos por su asistencia durante los días 18 al 22 de noviembre del cte. año, a la ciudad de Montevideo (Uruguay) en marco del cursado de la "Diplomatura en Gobernanza de Internet", dictado por la Universidad Católica del Uruguay. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación Docente" (S.S. Unidad 027.002.000)

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa